

Los afectados por la crisis podrán recuperar dinero de sus planes de pensiones «sin penalización fiscal»

La Diputación anuncia un nuevo paquete de medidas que también incluirá la ampliación de plazos en el IRPF para las deducciones por vivienda

ANDER CARAZO



La economía es, además de la salud, la gran afectada por el coronavirus. Así lo empiezan a evidenciar los datos en Álava y, sin ir más lejos, las cifras de paro publicadas ayer reflejan que 1.955 personas perdieron su trabajo en el territorio histórico durante el mes de abril. La provincia vuelve a las tasas de hace tres años, cuando la sombra de la crisis económica ya parecía lejana. Para tratar de amortiguar los efectos en el 'bol-sillo' de los ciudadanos, la Diputación anunció ayer que aprobará «en breve» una serie de medidas fiscales que, en algunos casos, vienen a completar decisiones adoptadas por el Gobierno vasco.

El Gabinete de Ramiro González prepara «un nuevo paquete dirigido a flexibilizar las obligaciones tributarias y mejorar la liquidez de los hogares», que se suman a las aprobadas al inicio del estado de alarma —entre las que se incluía el retraso en los pagos de la campaña de la Renta, también obligado por la imposibilidad de llevar a cabo la campaña presencial— y que ya han tenido un efecto de 180 millones de euros en las arcas forales. Lo más inmediato, y novedoso, será que los alaveses con planes de pensiones o EPSV (Entidades de Previsión Social Voluntaria) van a poder contar «con parte de sus ahorros sin que ello penalice su tributación», una medida que tiene como principal objetivo a «trabajadores por cuenta ajena en EREs o ERTES y empresarios individuales».

«Otra medida de importante ca-



Trabajadores de Michelin esperan a someterse al control de temperatura antes de acceder a la planta de Vitoria. IGOR MARTÍN

AL DETALLE

► **Planes de pensiones y EPSV.** Afectados por la crisis del coronavirus podrán sacar parte de sus ahorros sin que les penalice en su tributación.

► **Cuenta vivienda y venta de domicilio habitual.** Se ampliarán los plazos requeridos para los beneficios fiscales respecto al IRPF

► **Impulsar la innovación.** Se flexibilizan los requisitos de algunos fondos europeos.

► **Sociedades.** Se extienden los plazos para la rematerialización de inversiones.

lado para las familias será la aprobación de medidas de ampliación de los plazos requeridos para los beneficios fiscales en el ámbito de IRPF. Por ejemplo, para las deducciones de cuenta vivienda y la reinversión del importe obtenido en la venta de la vivienda habitual», planteó el diputado general. También se van a flexibilizar algunos de los requisitos de los fondos de inversión europeos a largo plazo «para que cumplan sus objetivos de impulsar la innovación, la financiación económica y la capitalización coercitiva».

El Gobierno foral también tomará medidas extraordinarias en las próximas semanas en la ampliación de plazos por el Impuesto de Sociedades para la rematerialización de inversiones. Sin em-

bargo, aún se está en fase de estudio si se decide seguir el camino emprendido por Bizkaia, que aprobó el aplazamiento parcial de este tributo hasta 2021 incluyendo la posibilidad de destinar el 60% de 2019 para compensar las pérdidas actuales. «Cada territorio trata de adaptar las medidas a su situación económica y a su tejido propio. Hacienda está estudiando el alcance de medidas de ese tipo y el impacto que pueden tener», dijo González.

«Deuda necesaria»

Álava establecerá plazos para la presentación de las autoliquidaciones no periódicas, como las correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales o Sucesiones y Donaciones, entre

otras medidas.

Consciente de que las apreturas empresariales tendrán un reflejo inmediato en la recaudación de la Diputación con cerca de 100 millones menos de los previstos inicialmente, Ramiro González reclamó la modificación de la ley de estabilidad presupuestaria. Y es que esta estricta normativa desarrollada durante la anterior crisis económica no permite en estos momentos que Álava recurra a más deuda para poder cubrir esa caída tributaria. «En este momento la deuda es absolutamente necesaria y debe poderse hacer si la institución lo ha gestionado con responsabilidad y rigor», expuso el máximo dirigente foral con los ojos puestos en el Gobierno central.

González pide una gestión local de la desescalada ante situaciones «anómalas» como Treviño y Oion

A. CARAZO

Las particularidades territoriales son complicadas de percibir a 350 kilómetros de distancia. Así, la decisión del Ministerio de Sanidad de diferenciar por provincias el plan de desescalada en el caso alavés puede complicar la vida del enclave de Treviño

—administrativamente parte de Burgos, pero en el corazón geográfico de Álava— y Oion, cuyos habitantes recorren los cinco kilómetros que les separa de Logroño para hacer sus compras. El diputado general, Ramiro González, denunció esta situación ayer y pidió al Gobierno central que transfiera a las comunida-

des autónomas la gestión de la salida de la crisis del coronavirus.

Si bien no quiso aclarar su postura sobre la prórroga del estado de alarma solicitada por el presidente Pedro Sánchez, el máximo dirigente foral aseguró que «las entidades y las instituciones más cercanas son las que mejor



Ramiro González.

conocen cada situación». Un planteamiento similar al defendido por el lehendakari, Iñigo Urkullu. Consideró que esa es la fórmula idónea para enfrentarse a situaciones «anómalas» como Treviño y Oion.

El PP se sumó a las críticas y consideró «ilógico y perjudicial» para la zona rural que no se pueda hacer la compra en otra provincia. De hecho, según la junta Ana Salazar, esa medida obligaría a recorrer más de setenta kilómetros para adquirir comida.